

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024.

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y siete minutos del día 15 de abril de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir a la concejal secretaria en la redacción del acta, la secretaria general accidental del pleno, Resolución de la Dirección General de la Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de 19 de diciembre de 2016, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo a la concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local (JGL 28/07/2014).

ASISTENTES

Jesús Lupiáñez Herrera	PP Presidente
Rocío Ruiz Narváez	PP Concejala
Celestino Rivas Silva	PP Segundo secretario suplente
María Lourdes Piña Martín	PP Secretaria titular
Jesús Maria Claros Lopez	PP Concejál
José David Segura Guerrero	GIPMTM Primer secretario suplente
Alejandro David Vilches Fernández	GIPMTM Concejál
Juan Antonio García López	GIPMTM Concejál
María José Girón Gambero	Secretaria Gnral. Acctal (Resolución de la D.GI de Admon. Local, Consejería de la Presidencia y Admon Local de la Junta de Andalucía, de 19 de diciembre de 2016, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local (JGL 28/07/2014).
Juan Pablo Ramos Ortega	Interventor General
Jose Domingo Gallego Alcalá	Director Asesoría Jurídica

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Jesús Carlos Pérez Atencia	GIPMTM Concejál
----------------------------	-----------------

OTROS ASISTENTES:

María Alicia Ramírez Domínguez	PP Concejala
Juan Fernández Olmo	PP Concejál
Beatriz Gálvez Martínez	GIPMTM Concejala

ORDEN DEL DÍA:



1. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 15/2024/JGL.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE MARZO DE 2024, (EXP. 11/2024/JGL) Y 25 DE MARZO DE 2024 (EXP. 12/2024/JGL).

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer a las actas indicadas, presentadas para su aprobación, y no formulándose ninguna quedan aprobadas

2. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 15/2024/JGL.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 26.06.23 Y 6.11.23.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde , en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre **los días 4 de abril de 2024 y 10 de abril de 2024**, ambos inclusive, y con **números de orden 2024001648 y 2024001852**, según relación que obra en el expediente.

3. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 46/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 425/2020 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 6 DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada de:

Sentencia nº 18/2024, de 26 de enero, recaída en el procedimiento abreviado nº 425/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga, por la que estima el Estima el recurso interpuesto, declarando nula de pleno derecho, la resolución recurrida, quedando la misma así como la liquidación de la que traía causa sin efecto alguno. Condenando al Ayuntamiento a devolver el principal ingresado por la misma, más sus intereses desde el ingreso de la liquidación y hasta su completa devolución.

Auto de fecha 21 de marzo de 2024, donde se acuerda rectificar la Sentencia dictada en el presente procedimiento de fecha 26/01/2024 en el único sentido que en el encabezamiento de la Sentencia así como en el fallo de la misma donde dice "473/2021", debe decir "425/2020".

4. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 72/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 243/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE MÁLAGA.



La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada de:

Sentencia nº 10/2024, de 15 de enero de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 243/2023, por la que, desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil, Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U., contra el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y confirma la resolución impugnada, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

5. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 73/2024/ASJ_CONTEN.

DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 431/2021 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada de:

Decreto nº 3/2024, de 17 de enero de 2024, por el que se declara terminado, por desistimiento, el recurso interpuesto por D.F. A.P, frente al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, tramitado por el Procedimiento Abreviado nº 431/2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga. Sin costas.

6. ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

7. ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de:

.-Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 68, de fecha 9 de abril, en relación con anuncio de 4 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, (Málaga) convocatoria contratación laboral fija de un Oficial Jardinero por promoción interna. (PP.36/2024).

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo nueve horas y veintidós minutos del día al comienzo indicado.

